ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO EXENTO N° 345

DALCAHUE, 06 de febrero de 2015

VISTOS: La necesidad de efectuar la reposición y reparación del cilindro hidráulico, cambiar puntas de baldes y reparación de fondo pala frontal de la retroexcavadora Caterpillar 416E, Patente DTTZ-15, debido a la urgencia de cumplir con el calendario de ripiado en los diversos sectores de la comuna que se encuentran aislados por el mal estado de sus caminos, articulo 10 Numero 7, letra j del reglamento de Compras Publicas ley 19.886, el informe adjunto para respaldo del trato directo; la sesión ordinaria N° 74 de fecha 09/12/2014 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2015; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; -los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de $ 1.157.870.- (Un millón ciento cincuenta y siete mil ochocientos setenta pesos) IVA incluido al Proveedor Jaime Renato Bahamonde Bahamonde, Rut: corresponde a la reparación de la retroexcavadora Caterpillar 416E, Patente DTTZ-15.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE

JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras
- SECPLAN

JAPM/CIVG/jdua